

**Segunda Reunión de Elaboración del Temario de la Conferencia de Ministros de la
Defensa de las Américas.**

Consulta Temática con la Sociedad Civil y la Comunidad Académica.

Barbados, Bridgetown, marzo 06-07 de 2008.

Nombre del autor del texto: Domingo Irwin.

dirwin@cantv.net

Resumen: Se pretende ofrecer la visión de un académico civil, sin vinculación alguna con los organismos oficiales castrenses venezolanos. En nuestra opinión los ejes temáticos propuestos para la VIII Conferencia, es decir, asistencia en casos de desastres naturales, cooperación en grandes eventos de envergadura nacional o regional para los cuales sea sede el país y operaciones de paz (mantenimiento de ésta), se aprecian como inteligentes recursos para favorecer la generación de confianza mutua entre los miembros de la comunidad de las Américas. Una vez dicho esto, es necesario enfatizar que la posición oficial venezolana parece desarrollarse con una agenda propia que guarda no siempre una relación coincidente con la visión mayoritaria del conjunto en el Hemisferio Occidental. Esta situación se explica por la actitud castrense criolla de querer, parafraseando libremente a Richard H. Kohn (http://www.une.edu/depts/diplomat/amdipl_3/hohn.html, visto por última vez junio 05 de 1999), no sólo defender la sociedad sino también definirla...

Una expresión coloquial criolla sintetiza lo que se procura exponer en estas líneas: <<ni tan calvo ni con dos pelucas>>... En la VII Conferencia De Ministros de la Defensa (Managua, Nicaragua, octubre de 2006) Venezuela fue relator en dos sub-temas (*Acta Resumen de Conclusiones y Recomendaciones*. Managua, Nicaragua, primero al cinco de octubre de 2006; www.ndu/chds/ChdsFiles; consultado por última vez el 12 de noviembre de 2007). No se necesita ser muy perspicaz para entender que en ambos casos se estaba buscando ofrecer una **crítica sutil** a las políticas estadounidenses y favorecedoras del Control Civil en los países todos del hemisferio. Pareciera que la posición oficial venezolana se esfuerza en diferenciarse del resto de hemisferio en una actitud crítica ante las iniciativas estadounidenses; posición que no contó con muchos partidarios en aquella conferencia, lo que explicaría la conclusión a lo Perogrullo : <<1.- Las políticas nacionales de cada Estado, determina el rol de las fuerza armadas, de acuerdo a sus propias realidades, necesidades, cultura, historia y legislación nacional>> (www.ndu/chds/ChdsFiles; consultado por última vez el 12 de noviembre de 2007). Surge la posibilidad, para un analista que procura ser imparcial, que la actitud criolla refleje en alguna medida la opinión silenciosa de los Oficiales militares partidarios (no solo de Venezuela sino en las Américas) de un protagonismo castrense en lo que se refiere a las políticas públicas.

En lo que atañe a la **cooperación en desastres naturales**, el caso venezolano presenta experiencias interesantes que sería bueno compartir con otras naciones del Hemisferio. Existe una legislación *ad hoc* para atender situaciones de desastres socio-naturales, como es la *Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres* (Noviembre 13 de 2001. En su artículo 33 señala a la letra: <<Las unidades de la Fuerza Armada Nacional y de los órganos de seguridad ciudadana, estarán a la disposición de la autoridad competente y actuarán bajo las órdenes de sus mandos naturales>>). Existe también un proyecto legislativo, el cual se encuentra en el Parlamento venezolano, en segunda discusión, calificado de *Ley de Gestión Integral de Riesgos*. La entidad encargada de atender estas situaciones de emergencia es la <<Dirección de Protección Civil y Administración de Desastres>>, dependiente del Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia.

En Venezuela, desde inicios del siglo XXI, la Dirección de Protección Civil..., presenta como Director a un General de Brigada del Ejército en servicio activo: Antonio Rivero, esto para no señalar también a los Coroneles del Ejército Raúl Yvan [Sic] Rosales A y Juan Rafael Pérez González; el primero Director de Administración y el segundo Director de Recursos Humanos. Los antes mencionados como ascendidos, en febrero de 2008, tenían los grados de Coronel y Tenientes Coroneles. El cargo de Ministro del Poder Ciudadano de Interior y Justicia lo detenta al momento de teclear estas líneas, febrero 07 de 2008, un Capitán de Navío retirado de la Armada: Manuel Rodríguez Chacín. El académico que se esfuerza en ser académicamente objetivo no puede dejar de preguntarse si en el medio civil venezolano no existen personas con las cualidades necesarias para desarrollar estos cargos. ¿Por que tienen que ser militares en servicio o retirados los que desempeñen cargos administrativos básicos en el Dirección de Protección Civil? La información básica vinculada con los aspectos esenciales arriba enunciados, está en la página web de la Dirección Nacional de Protección Civil.¹

¹ La asistencia castrense en aspectos de "Defensa Civil", que dicho sea de paso es una iniciativa civil como su nombre lo indica, desde el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, en mayo de 1958 y con antecedentes civiles en las décadas de 1960, se inicia con la disposición de junio 08 de 1975 del Ministerio de la Defensa en la cual se establecían los lineamientos del apoyo castrense en las situaciones de desastres. Para mayor detalles sobre este aspecto, véase, se insiste en ello, la página web de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.

Para las **operaciones de paz y la cooperación en grandes eventos de envergadura nacional o regional para los cuales sea sede el país**, en el caso venezolano, existe una institución castrense que bien puede cumplir con los aspectos del “apoyo militar a las autoridades civiles”: la Guardia Nacional (la calificada años atrás como Fuerzas Armadas de Cooperación). Ésta fue creada en la segunda mitad de la década de 1930. Evolucionó como una fuerza o componente militar hasta el día de hoy. La Guardia Nacional, está conformada por tropas profesionales de carrera que suman cerca de 32.143 efectivos, con 1.305 Suboficiales y 2.560 Oficiales.² Constituye, así, un sector profesional militar que bien puede por su entrenamiento, equipamiento y experiencia participar en misiones de paz, o bien cooperar con los aspectos de seguridad vinculados con eventos públicos de gran envergadura. Con lo dicho anteriormente no se le restan <<meritos>> a otros componentes militares como a la llamada, según La Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional (LOFAN) vigente, Reserva. Sobre el número de efectivos de ésta existen diversas cifras presentadas por la prensa, unas más exageradas que otras, aunque la que parece aproximarse a la verdad verdadera es la que se cita de seguidas:

En la actualidad, los reservistas están constituidos en cuarenta y dos batallones de los cuales solamente nueve [Sic] se encuentran activos e integrados por entre trescientas a cuatrocientas personas. El resto, 33 batallones, solo son nominales o “cascarones vacíos” integrados por un comandante, un mayor y dos sargentos, pero con una nómina de 300 a 500 personas, para un total de 22 mil reservistas, de los cuales sólo una cuarta parte está activa. Pero la función de éstos está reducida, por el momento, a la participación en desfiles, paradas y actos de carácter político.³

Lo que se procura destacar es que en lo que se refiere a operaciones que más que militares de defensa son de seguridad o hasta de mantenimiento del orden público, en el caso venezolano, la existencia de la Guardia Nacional o Fuerzas Armadas de Cooperación facilita en gran medida el accionar castrense institucional en los aspectos ya indicados.⁴

² Véase: Marcela Donadio (coordinadora). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina*, Buenos Aires, Resdal, 2005, p. 290.

³ Francisco Olivares “Expediente / Sin divisa”. *El Universal*. Domingo septiembre 09 de 2007, p. 1-17.

⁴ Sobre la Guardia Nacional, véase la monografía del Coronel (GN) venezolano Manuel Sabino Suárez Hidalgo “Actuaciones de la Fuerza Armada de Venezuela en el Restablecimiento y Mantenimiento del Orden Público Desde el 2002 al 2004”. Colegio Interamericano de Defensa. Departamento de Estudios. Curso XLIV. (<http://scholar.google.es/scholar?hl=es&.../suarez.pdf+pensamiento+militar+venezolano+200>) Visto en diciembre 12 de 2006.

Insistimos en una idea presentada ya en San José de Costa Rica en noviembre 2007: En el específico caso venezolano sus vinculaciones bilaterales con Cuba y Bolivia, cabalmente reportadas por la ponencia de Zuleyma Noguera Nieves en la Conferencia Subregional promovida por el Center for Hemispheric Defense Studies de la National Defense University (Lima, Perú, *La Cooperación Bilateral, las Alianzas Estratégicas y sus Implicaciones para la Seguridad*, julio 7-10 de 2007) evidencian que éstas son parte de un proceder intencional que procura en palabras de la ponente ya referida:

[Lograr] <<establecer un liderazgo latinoamericano-caribeño, a través de la cooperación internacional en diversos sectores, y cambiar la correlación de fuerzas internacionales, estableciendo un mundo multipolar y la creación de un nuevo orden político internacional donde prive el interés de los pueblos. Para ello se persigue la integración de la América Latina y el Caribe y su posicionamiento como polo negociador en las decisiones internacionales, que los haga soberanos en sus decisiones y dueños de sus propio destino. También se plantea la sustitución de productos de terceros países por productos provenientes de la región y la utilización del petróleo como arma de negociación.>> (Zuleima Noguera Nieves *Op.cit.*, p. 2).

Dicho en otros términos, los acuerdos bilaterales establecidos por Venezuela con Cuba y Bolivia (diciembre 2004-enero 2007), difieren en su orientación y fines de los del resto de la comunidad hemisférica. Situación que bien podría generar muy interesantes intercambios de ideas, en los aspectos vinculados con las actividades conjuntas ya varias veces referidas, entre los representantes venezolanos y el resto de los ponentes.

La situación política interna en la patria natal de Bolívar, determinará el tenor de sus participaciones en la próxima Conferencia de Ministros de la Defensa a celebrarse en Canadá. Para terminar con una expresión coloquial criolla: <<amanecerá y veremos>>.

Domingo Irwin.- Caracas, febrero 2008.-